



## Circular N° 06/2018

01. Señores Administradores Generales de Delegaciones
02. Señores Administradores Secretarios de Subdelegaciones
03. Señores Representantes y Asociados

El Órgano Directivo tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio a los/as Señores/as Asociados/as con motivo del **BONO CONTRIBUCION INTERNO VOLUNTARIO – PRO CONSTRUCCION SUBDELEGACION IGUAZU Y PARQUE RECREATIVO -2da. ETAPA** solicitando el mayor empeño posible en la venta del mismo, ya que lo recaudado será destinado al bienestar y mayor confort del asociado y su grupo familiar en la mencionada Subdelegación.

### REFERENCIAS Y DIRECTIVAS PARTICULARES:

**VALOR DEL BONO:** Total \$1.600 (pesos mil seiscientos). Pagaderos en hasta (6) seis cuotas de \$266.66 (pesos doscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos). El comprador participa con (4) cuatro números de cuatro cifras. Son (10) diez premios: uno mayor y nueve menores sucesivamente en sus valores y (25) veinticinco que coincidan con las (2) dos últimas cifras salvando el valor del bono.

### **FORMAS DE PAGO:**

- Efectivo o cheque
- Rescate de ahorro
- Descuento por haberes Decreto 14/2012
- Tarjeta de crédito o débito en sedes del círculo (VISA, CABAL, MASTER/MAESTRO, NATIVA, NATIVA MASTER)
- CBU (clave bancaria de 22 dígitos adjuntando comprobante)

**INCENTIVO POR VENTA:** el vendedor percibirá un incentivo del diez por ciento (10%) del valor total de cada bono rendido y efectivamente percibidos en Contaduría de Sede Central.

**PAGO CONTADO:** Los importes recaudados en efectivo o cheque deben depositarse en la Cuenta Corriente en Pesos de la Delegación / Subdelegación vendedora y enviar comprobante de transferencia o depósito a sede correspondiente.

**RENDICION DE BONOS:** generar en Artic **REPORTE DE VENTA DE BONOS POR DELEGACION**, adjuntar los talones vendidos y **remitirlos a PRESIDENCIA – SUBCOMISION BONOS**.

**TALONES Y PLANILLAS:** Los talones deben conformarse con todos los datos requeridos en el mismo, inclusive la firma del comprador y del vendedor, corroborando que los datos sean exactos, para evitar errores en su sistematización (**Comprobante CBU**), y enviados a la Delegación/Subdelegación correspondiente a la mayor brevedad, una vez vendidos.

**CIERRE POR FINALIZACION DE VENTA:** 20 días antes de la fecha del sorteo, remitir la totalidad de los bonos VENDIDOS y NO VENDIDOS que a esa fecha obren en su poder.

Agradeciendo la predisposición permanente, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Buenos Aires, julio de 2018.

**ORGANO DIRECTIVO**